



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA

7540

Juicio Verbal de Desahucio 284/2017

D./D^a. PAZ GIMENEZ LEON, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 18 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

RESOLUCIÓN: SENTENCIA 105/2017 DE 27/06/2017

PROCEDIMIENTO: JVD 284/17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°18 DE PALMA

SE NOTIFICA A LAURENT CARCENAC

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: 20 días hábiles desde la publicación

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A LAURENT CARCENAC, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

